

En Orense, al mes, una peseta. Fuera, al trimestre, 3 ptas. Extranjero, semestre, 9.

Pago anticipado

OFICINAS:
Progreso, 42, bajos

EL MIÑO

DIARIO LIBERAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES Y REGIONALES

Orense 19 de Julio de 1899.

AÑO 2.º

ANUNCIOS

á precios convencionales

Todo anuncio satisfará el impuesto y recargos que prescriben las leyes.

OFICINAS:
Progreso, 42, bajos

NÚM. 220.

SIN PUDOR NI DIGNIDAD

Lejos estábamos de sospechar, cuando escribíamos nuestro editorial de ayer, que los hechos habían de justificar los cargos que hacíamos á los que aquí se enorgullecen con ostentar la representación de los falsificados regeneradores del país.

La falta de hombres de valer, la carencia de personas ilustradas, de carácter y de indisputable moralidad es la causa de que se vean elevados á puestos, que nunca pudieron señalar, aquellos que sin criterio é impulsados por la soberbia propia del ignorante y los atrevimientos del orgullo y la soberbia, se dejan dominar por bastardas pasiones y cometen desafueros y desmanes prescindiendo de todo miramiento y escarneciendo el derecho y la justicia.

El espectáculo dado el lunes en la comisión provincial por el gobernador interino no tiene ejemplo en las más encarnizadas luchas políticas, ni disculpa puede haber para la arbitrariedad cometida por el Sr. Gil.

Desvanecido y poseído por el demonio de la soberbia atropelló airadamente el indiscutible derecho del vocal suplente de la comisión don Constantino López Castro, quien en vista de la comunicación que se le había dirigido con arreglo á la ley para que concurriese á la sesión sustituyendo al vocal propietario en uso de licencia D. Luis Martínez, se presentó á la hora designada en cumplimiento de su deber.

Peró no era esto lo que convenia al Sr. Gil, y dando por constituida en sesión á la comisión provincial con el Sr. Penedo, último de los llamados á sustituir al Sr. Martínez, no admitió al diputado liberal Sr. López Castro, el cual protextó enérgicamente del atropello y de la falta de urbanidad y consideración del Sr. Gil, que llevó su osadía al extremo de no reconocer el derecho que asistía á nuestro amigo y correligionario.

Al juicio de nuestros lectores dejamos la calificación de un acto propio tan solo del alcalde rural más brutalmente y falto de los más rudimentarios elementos de cortesía.

Quien así procede y pisotea el decoro y la dignidad de sus compañeros, sean estos liberales, carlistas ó republicanos, es porque desconoce en absoluto aquellas cualidades tan necesarias á todo hombre que ocupa un puesto más alto ó más bajo en la vida oficial; quien así se conduce atropellándolo todo, burlándose de todo y pisoteando su propio decoro, no merece respeto ni consideración alguna y solo alcanza como premio á tanta impudicia las severas censuras de las personas sensatas y el anatema de la imparcial opinión.

Los actos que viene ejecutando el Sr. Gil con el exclusivo objeto de dar una credencial á sus parientes y amigos, perturbando la marcha administrativa de la Diputación, no tienen disculpa ni justificación posible.

Bien es verdad que á dicho señor,

como gobernador interino, no ha de alcanzarle responsabilidad alguna pecuniaria por los ceses y nombramientos ilegales acordados en las sesiones por él presididas. Esas responsabilidades se quedan para los sumisos diputados que, abdicándolo todo y sometiéndose á todo, se han prestado á hacer el juego del Sr. Gil sancionando con sus votos las iniquidades del director de escena.

De todas suertes no envidiamos á uno ni á los otros, ni al autor del atropello perpetrado á mano airada y con alevosía, ni á sus cómplices, porque somos de los que confiamos en el derecho que nos asiste y en el triunfo de la justicia.

Orense.

En el Congreso

LOS CONCEJALES INTERINOS

(Continuación).

Pregunta de D. Alfonso González.—Contestación del Sr. ministro de la Gobernación.—Rectificaciones de ambos señores.

Si S. S. ha dicho á los gobernadores que nombren concejales interinos, debe ser porque ha considerado vacantes los cargos de los concejales que habían de cesar en 30 de Junio, los cargos de los que el día 30 de Junio llevaban cuatro años desempeñando el cargo de concejal.

Pues el art. 46 de la ley, dice así: «Se procederá á la elección parcial cuando medio año antes, por lo menos, de las elecciones ordinarias, ocurran vacantes que asciendan á la tercera parte del número total de concejales.»

Cuando pueden nombrar concejales interinos los gobernadores lo dice el segundo párrafo: «Si las vacantes ocurrieren después de aquella época...»

Es decir, si ocurrieren cuando faltaren menos de seis meses para las elecciones ordinarias; «... y ascendieren al número indicado, serán cubiertas interinamente hasta la primera elección ordinaria por los que el gobernador designe de entre los que en épocas anteriores hayan pertenecido por elección al Ayuntamiento.»

Este es el artículo que le parece aplicable al señor ministro de la Gobernación.

Ya hemos visto que el decreto de 24 de Marzo de 1891, donde se dice que por cualquier motivo, le parece á S. S. que no es aplicable al caso, porque entiende que donde dice, por cualquier motivo, ha de entenderse por el único motivo de no haberse verificado la elección. Aquí le parece á S. S. que el segundo párrafo de este artículo faculta á los gobernadores para nombrar concejales interinos el día 1.º de Julio, sin duda porque considera que el día 1.º de Julio de 1899 está dentro de los seis meses anteriores á la primera quincena de Mayo de 1901, que es la primera renovación ordinaria que ha de venir. Si los gobernadores no pueden nombrar, con arreglo á este artículo, concejales interinos sino cuando faltan menos de seis meses para la renovación ordinaria, y las elecciones ordinarias se han verificado en la primera quincena de Mayo de este año y no se han de verificar hasta la primera quincena de Mayo de 1901, claro es que el día 1.º de Julio de 1899 no estábamos dentro de los seis meses anteriores á aquella otra fecha; y claro, también, que S. S. ha dictado esa circular contradiciendo abiertamente este artículo en lugar de aplicarlo en su letra.

Por último, decía el señor ministro de la Gobernación: «Yo he tenido una razón suprema para que los concejales no sigan más allá del día 30 de Junio de este año; he tenido la razón suprema de que el Ministerio de la Gobernación, respetuoso con la ley en todo momento, considera que no tiene facultades para prorrogar el mandato de los concejales más allá de los cuatro años.»

Peró, por ventura, ¿he pedido yo ni puede pedir nadie al ministro de la Gobernación que, por su propia autoridad, prorrogue el mandato de los concejales ni de nadie? Lo que pedimos es que, habiendo un artículo del decreto de 24

de Marzo de 1891 que lo prorroga, haga su señoría cumplir el decreto en que se manda prorrogarlo, lo cual es perfectamente distinto; porque S. S. carece de facultades para todo lo que sea materia propia de ley y las tiene para ejecutar la ley; y al cumplir lo que la ley le manda no lo hace en virtud de su propia autoridad, sino ejecutando la ley misma. Su señoría no puede prorrogar el mandato de los concejales; pero si la ley manda prorrogar ese mandato, S. S. no tiene derecho á impedir que se prorrogue, como parece que lo ha hecho en la circular á que me refiero.

El señor ministro de la Gobernación (Dato): Brevísimas observaciones para contestar á la rectificación del Sr. González.

Si aceptásemos el criterio de S. S. y se prorrogasen las funciones de los concejales más allá de los cuatro años, llegaríamos, Sr. González, á Ayuntamientos perpetuos, es decir, á cargos de concejales vitalicios, por una consideración muy sencilla. El Ayuntamiento constituye la mayoría de la Junta municipal del censo, que está presidida por el alcalde presidente de cada Municipio. Y si se les dice que los individuos de la Junta municipal del censo, produciendo cualquier motivo de nulidad de la elección en las operaciones en que ellos mismos intervienen, se obtiene un medio legal para que aquellos concejales continúen indefinidamente en sus puestos, se habrá dejado en manos de los Ayuntamientos actuales el prorrogar indefinidamente sus funciones. Y esa consecuencia absurda á que llegaríamos, de seguir las opiniones de mi amigo el Sr. González, es bastante para acreditar que no debe la ley favorecer una interpretación que conduzca á semejante absurdo.

Yo no he invocado sólo como fundamento de la circular dirigida á los gobernadores el artículo 46 de la ley municipal, aunque con ella tendría bastante, entendido de la manera como yo lo entiendo; he invocado además el último párrafo del art. 13 del Real decreto de adaptación y he sostenido que el art. 14 de ese Real decreto es solamente aplicable á aquellos casos en que no se hayan verificado las elecciones. Dice el art. 14: «Si por cualquier motivo no se hubiese nombrado el nuevo Ayuntamiento para el primer día del primer mes del año económico, seguirá el del año anterior hasta que la elección se verifique y haya tomado posesión el nuevamente nombrado.» Esta locución no es muy feliz, porque los Ayuntamientos no se nombran, se eligen; pero es clarísimo el precepto, y sólo puede tener aplicación al caso en que las elecciones no se hayan verificado, puesto que dice si por cualquier motivo no se hubiese nombrado, es decir, elegido el nuevo Ayuntamiento, se procederá de tal manera hasta que la elección se verifique; luego este artículo se ha escrito solamente para el caso en que no se hayan verificado las elecciones. (El señor Fernández Blanco: pide la palabra.) Y no admite ninguna otra interpretación, porque la locución «si por cualquier motivo» se enlaza con motivos que hayan impedido el nombramiento, ó mejor dicho la elección del Ayuntamiento, ¿á qué querría S. S. aplicar este precepto? ¿A unas elecciones declaradas nulas? Entonces interpretándolo así, tendrá que aplicarlo S. S. á todos los casos para los cuales se ha escrito el art. 46 de la ley municipal, y esto si que sería completamente arbitrario, porque se aparta de la letra y del sentido de la ley, que no admite en este artículo otra interpretación que la que el Gobierno le ha dado.

Para otros casos se ha escrito el artículo 13 de ese mismo Real decreto. En ese artículo se establece que los Ayuntamientos se constituirán en la época y forma que preceptúa la ley orgánica; de y dice el párrafo tercero: «Si por tercera vez, y previa nueva citación, dejasen de concurrir, impidiendo que el Ayuntamiento pueda constituirse, se considerarán vacantes sus cargos, cubriéndose éstos interinamente por el gobernador en individuos que reúnan las condiciones legales...»

De manera, que el mismo Real decreto á que nos referimos S. S. y yo, establece que para los casos que no sean los definidos en el art. 14, se puede acudir al nombramiento de concejales interinos.

Esta no es atribución cuyo ejercicio pueda enlazarse con las aficiones y promesas del Gobierno respecto de la descentralización administrativa. ¿Qué tiene que ver esto con la descentralización? Además, sean cuales fueren las

opiniones del Gobierno, mientras no se traduzcan en leyes, el Gobierno debe sujetarse á las que actualmente rigen; y según la ley municipal de 1876, corresponde á los gobernadores civiles la designación de los concejales interinos. Esa facultad no se la ha concedido el Ministro de la Gobernación á los gobernadores; se la ha concedido la ley; y como decía en una interrupción mi querido amigo el señor Bugallal, el criterio en que se ha inspirado la circular telegráfica dirigida por mí á los gobernadores, es en esta materia el mismo en que se han inspirado multitud de resoluciones del partido liberal.

El partido liberal ha entendido el decreto de adaptación de 1891 de la misma manera que el Gobierno actual. (El Sr. González, D. Alfonso: ¿De 1891?) Sí, el decreto de adaptación es de 1891, y tanto éste como la ley municipal los ha entendido el Gobierno lo mismo, y usando de las facultades en ellos contenidas.

Yo no venía preparado para este debate; su señoría no ha tenido tiempo para hacerme saber que pensaba discutir este asunto en el Parlamento, y no traigo, ni puedo citar aquí, resoluciones del Gobierno liberal en el sentido mismo que yo he dado á la ley.

(Concluirá.)

DREYFUS

Se confirma que la vista ante el Consejo de guerra de Rennes de la causa contra Dreyfus comenzará en los primeros días del mes de Agosto próximo.

Como no bajará de trescientos el número de testigos que deberán prestar declaración á petición de la acusación ó de la defensa, se calcula que se necesitarán de veinte á veinticinco sesiones.

El comandante Carriere ha estudiado detenidamente los autos, habiendo pedido algunos documentos suplementarios.

Dícese que el tribunal está resuelto á que se haga luz sobre todos los puntos; incluso sobre aquellos que por altas razones políticas quedaron en la sombra cuando Dreyfus fué sentenciado.

La causa ofrecerá, pues, extraordinario interés.

El local destinado á la Audiencia en la sala de fiestas del Liceo de Rennes, es bastante espacioso, pero es tan grande el número de personas que desea asistir á las sesiones, que no lo conseguirá la mayor parte.

Le *Siecle* de esta mañana anuncia que se ha acordado definitivamente que el general Pellieux sea sometido á una instrucción especial, la cual será confiada á un oficial general.

Añade que el general Duchesne será objeto de una información completamente distinta.

En el Consejo de ministros el general Gallifet ha manifestado que el Consejo de guerra de Rennes oirá al ex magistrado M. Quesney de Beaupaire en concepto solo de testigo, y en lo que se refiere á la famosa minuta.

VARIEDADES

Modo de limpiar los encajes

Los encajes negros recobran su hermoso color negro después de sumergidos en cerveza ó en agua profusamente adicionada de vinagre. Hay que coserlos primeramente en paquetitos para que no se estiren y rompan.

Se plancha por el revés sobre una muselina cuando todavía están húmedos, para evitar el brillo que les da el planchado.

En cuanto á los encajes blancos, también se cosen para limpiarlos, con el fin de no deteriorarlos. No se deben frotar ni lavar; únicamente se dejan hervir en agua de jabón.

Se planchan cuando todavía están húmedos, por el revés igualmente; y si se quiere un color amarillento, se echan en agua mezclada con té, café ó paja.

Hay personas que usan otro procedimiento para los encajes muy hermosos. Hélo aquí:

*Durante veinticuatro horas los dejan

en remojo en aceite de oliva, y luego los encierran en un saquito de tela que sumergen durante veinte minutos en una disolución muy espesa de agua de jabón hirviendo. Se limpia el saquito con agua clara templada, y después en agua de almidón.

Se quitan del saco los encajes para extenderlos sobre una plancha cubierta de un lienzo limpio. Para evitar que encojan, se prenden con alfileres y se planchan todavía húmedos.

Temperatura del suelo á grandes profundidades

En un sondaje practicado en Rybnitz (Silesia) para determinar el espesor de las capas del terreno carbonífero, se han encontrado capas de carbón hasta 1.600 metros de profundidad; á 2.040, rocas cuarzosas pertenecientes á terrenos de los más antiguos. La temperatura del fondo era de 70° centígrados.

Distancia á que puede ser oída la voz en los tubos acústicos

Las observaciones practicadas por Schab en los tubos acústicos de las minas de Westfalia han dado los siguientes resultados:

La más grande distancia á que una palabra bien sonora puede ser oída en un tubo en línea recta y sin ramales, es de 450 metros. El diámetro del tubo debe ser: de 20 milímetros hasta 50 metros de longitud; de 26, hasta 150 metros, de 40, hasta 300, y de 52, más allá de 300 metros. En un diámetro de más de 52 milímetros, la voz humana no tiene bastante potencia para hacer vibrar el aire encerrado en el tubo con la intensidad para ser oída.

Aparato contra la niebla

Lo que en la tierra produce, en el mar perjudica, y viceversa. Sabido es que en ciertas regiones agrícolas crean nieblas ó brumas artificiales para defender á las plantas de las fuertes heladas, y es asimismo lo que dificulta la navegación en poca transparencia de la atmósfera.

Manikil Weather Review asegura que con el "Tugrin Fog Dispeller" logra la completa desaparición de las brumas marinas. El aparato, cuyo nombre es el sudoroso, consiste en un tubo de dos metros 50 centímetros de largo y 55 milímetros de diámetro interior, provisto en uno de sus extremos de un ancho pabellón en forma de embudo.

Por el otro extremo comunica con un conductor, á través del cual un ventilador lanza una corriente de aire cálido, cuya preparación es facilísima en los barcos de vapor. Haciendo funcionar el aparato se abre una brecha de gran extensión en la niebla más espesa, afirmando el inventor que esta "moderna artillería" es de gran efecto y resultado.

Madera endurecida

Las traviesas de ferrocarril, químicamente endurecidas (descubrimiento de un arquitecto de Munich llamado Hasselman), están dando resultados completamente satisfactorios en los ferrocarriles del Estado de Babiera.

El procedimiento, que dura unas seis horas, consiste en tostar dos veces la madera y en su tratamiento con aceite de vitriolo y sulfato de hierro, seguido por su colocación en un baño de cloruro de cal y de leche de cal á una temperatura de 100 á 125 grados centígrados y una presión de dos y media atmósferas. El coste es de unos dos céntimos por traviesa. La primera vez que se tuesta se destruyen todos los gérmenes de fermentación y se induce la unión mecánica de los medios de conservación con la fibra de madera, y la segunda se obtiene una notable dureza en la madera, que permanece seca aún en lugares muy húmedos.

Exposición de París

Todas las Compañías de los ferrocarriles franceses han hecho rebajas en sus tarifas generales y especiales vigentes para el transporte de los productos y objetos destinados á la Exposición de 1900.

He aquí las rebajas:
El 25 por 100 de reducción para las expediciones de ida.

El 75 por 100 de reducción para las expediciones de retornos.

El teléfono sin hilos

El mundo es de la electricidad y de los electricistas. Los vencedores de lo imposible no descansan en los laureles á pesar de la importancia grandiosa de sus conquistas. La humanidad asombrada se pregunta cuál podrá ser la última de las maravillas que consigán.

Reciente, de ayer es el descubrimiento del telégrafo sin hilos; no se ha desvanecido aún la emoción extraordinaria que al mundo científico causara el invento de Marconi, atónito el vulgo todavía ante el maravilloso resultado de las experiencias verificadas, y la ciencia y los profanos tienen ante sí otro problema resuelto, otro descubrimiento conseguido, otra victoria alcanzada.

Esta vez se trata del teléfono sin hilos, del que se han verificado pruebas en Nueva York, consideradas como concluyentes.

El nuevo aparato recibe el nombre eufónico de *Radiófono*, y tiene la doble ventaja de producir comunicación telefónica instantánea y la no menos interesante de evitar los gastos y dificultades de la instalación.

¿Cómo se *telefona* con el nuevo aparato? Poco es lo que aun puede decirse, pero basta para formar una idea de esta novísima maravilla científica.

Hay que hacer la advertencia de que la primera idea de ella pertenece á Bell, que llamó á su aparato el *fonófono*.

El transmisor consistía en un espejo plano, establecido en la estación "de salida" y dispuesto de modo que pueda reflejar un rayo de luz sobre un receptor de selenio, colocado en la estación "de llegada".

El espejo transmisor correspondía al diafragma del teléfono, con su cámara resonante y su embocadura.

Hablando en ésta vibraba el espejo, y sus vibraciones alteraban la intensidad del rayo luminoso.

Las alteraciones se transmitían al selenio y el diafragma receptor vibraba en perfecta correspondencia con el espejo transmisor.

Pues bien el moderno *Radiófono* es un fonófono perfeccionado.

Todo el secreto del aparato como se irá viendo, está en un poco de ciencia.

La embocadura ante la que se emite la voz está en eléctrica correspondencia con un arco luminoso. Al otro extremo de esta línea telefónica sin hilo hay un gran reflector parabólico.

Ya se ve que hasta aquí no hay gran diferencia entre el *Radiófono* y el fonófono, su antecesor.

Pero en el primero, la vibración acústica primero, luminosa luego, se transmite mediante una substancia vegetal carbonizada, contenida en un tubo semejante por su forma al de un termómetro de mercurio, en cuya esfera se deposita la mencionada ceniza, que se obtiene de la semilla ligerísima y sedosa de una planta que se llama "diente de León".

La vista más sagaz es impotente para descubrir en la ceniza antedicha el menor movimiento, cuando dos estaciones se hallan en comunicación. Y, sin embargo, ella es la que transmite al oído, por lejano que se halle, el sonido de la voz, como hoy lo hace, y aun mejor que hoy lo hace la placa metálica vibratoria del teléfono corriente.

Los numerosísimos detalles que acabamos de consignar acerca del *Radiófono* de mister Hayes, que así se llama el inventor, permiten soñar un poco sobre la base de la utilidad del nuevo teléfono sin hilos.

De la Región

La Coruña.

La nueva Junta directiva de la sociedad de canteros, de esta ciudad, *El Trabajo*, quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Ignacio Pazos; vicepresidente, D. José Vázquez; tesorero, D. Jacinto García; contador, D. Alberto Pereira; secretario, don José Iglesias; vicesecretario, D. Francisco Rodríguez; vocales, D. Miguel Oubel, D. José Gago y D. Manuel Gómez.

El día 5 se abrirá al servicio público la nueva estación de telégrafos de la próxima villa de Arzúa.

En el último mercado que se celebró en el Campo de la Leña, se vendió el ferrado de habas blancas á 4'50 y el de maíz á 4'25.

Encuétrase en esta capital, de paso para Cartagena, el capitán de fragata D. Grabiél Rodríguez Marván, comandante del "clipper" *Nautilus*, escuela de guardias marinas.

Lugo.

Se hacen activas gestiones para conseguir el indulto del infortunado José López Rodríguez. El gobernador civil señor García, y la Comisión provincial, han dirigido telegramas á Madrid con tan humanitario fin.

Procedente de Mondariz, en donde pasó unos días, regresó á esta ciudad el señor Obispo de la diócesis, acompañado del fiscal eclesiástico señor Vázquez Veiga.

En el último mercado celebrado se han vendido los granos á los precios siguientes:

Trigo, fanega, 79 reales; centeno, idem, 50; maíz, idem, 76; cebada, idem, 42; patatas, quintal, 18.

Pontevedra.

Se ha suprimido en esta ciudad el canto nocturno de los serenos.

Vigo.

Ayer hicieron escala en este puerto dos trasatlánticos extranjeros: el *Chili*, de las Mensajerías Marítimas, y el *Halle*, del Lloyd Norte Aleman.

Tuy.

Ha sido destinado á esta ciudad el teniente de la Guardia civil, hijo de Tuy D. Justo Mateo Besada.

Que sea enhorabuena.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha dado mil pesetas de limosna á la Casa de Caridad de Vigo y otras mil á las Hermanitas de los pobres allí establecidas.

Por no haber reunido número suficiente de socios, no celebró anteayer tarde sesión la Delegación de la Cámara de Comercio establecida en esta ciudad, quedando trasladada para el domingo próximo.

La gran Prensa

El Globo

Aquí no tiene razón más que Sagasta; es el que está en el justo medio. Los demás, los elementos sueltos, como no tienen responsabilidad como partido ni esperan gobernar, no hacen otra cosa que cantar con voz de falsete lo que hay que hacer para derribar á un Gobierno que apenas tiene alientos.

El País

Urge la formación de la Liga patriótica, en la que deben entrar monárquicos y republicanos, pues no ha de tener esa concentración otro objetivo que el de impedir, por todos los medios, que el Gobierno perpetre los presupuestos con que nos emenaza; el de obligar al Gobierno á introducir en esos presupuestos las modificaciones radicales y profundas que la opinión exige y que se han puntualizado en los discursos pronunciados en las Cortes por representantes de las minorías.

El Español

Rechaza los cargos que el Gobierno y los suyos pretenden lanzar sobre las oposiciones. El Ministerio hace mal en convertir en empeño de amor propio lo que es una cuestión nacional. Y censura los cabildos á que anda entregado Sagasta para ayudar á la situación.

La Información

Todavía le parece excesivo el contingente de fuerzas navales, porque es intento temerario querer improvisar una escuadra poderosa cuando tenemos menos dinero.

El Correo

No habrá jamás escuadra, ni marina; pero aunque haya barcos, de nada servirían si no tenemos quien los maneje con pericia y quien viva en ellos poseído de una gran vocación...

Lo primero, por tanto, es buscar hombres que gobiernen bien el Ministerio de Marina, y después tener marinos que sientan entusiasmo por su profesión y tengan la preparación necesaria para ser útiles al país.

El Imparcial

Entre las minorías, las que son gubernamentales van en pos del interés nacional; otras persiguen fines distintos, tomándose ese interés por pretexto. La torpeza de Gobierno ha agrupado á todas, y á éste conviene separarlas, distinguiendo lo principal de lo secundario.

Heraldo de Madrid

Si el Gobierno lleva adelante la temeridad para imponerse por la fuerza de los votos, las minorías impedirán que prosperen las arrogancias ministeriales, prestando un gran servicio, no sólo á las clases productoras, sino al régimen parlamentario, devolviendo á las Cortes su prestigio y presentándolas otra vez unidas estrechamente á la Nación para bien de todos.

Si tal no hiciesen, entonces lo que no se haya hecho dentro del Parlamento se hará, por desgracia, fuera, y á tantas calamidades tendremos que unir el desprestigio definitivo de lo que aun puede salvarse.

El Correo Español

El proyecto de reorganización de las deudas es de los que no deben ni pueden pasar.

Prensa Militar

El Estado.—La discusión de anteayer sobre el uso del dialecto catalán en documentos y actos oficiales, revela una tendencia peligrosa para la unidad de la Patria.

LA GACETA

Correspondiente al día 17 publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia

Disponiendo se publique en la *Gaceta* el resumen formado por el Ministerio de Gracia y Justicia de las Memorias elevadas al mismo por los presidentes y fiscales de las Audiencias acerca de la manera como ha funcionado el Tribunal de Jurado desde que se planteó hasta el año 1897 inclusive.

Hacienda

Disponiendo el régimen que se ha de aplicar en las Aduanas á las procedencias del Japón.

El testamento

de P. P. Líos

Hay hombres predestinados y P. P. Líos es uno de ellos.

De simple amanuense, ó amanuense simple, ha llegado á empuñar... el bastón con borlas. Y á desempeñar toda clase de papeles, incluso el de monaguillo cuando D. Gabino oficia de pontifical.

Que sucede muy pocas veces. Ahora ejerce de Herodes; pero un Herodes falsificado, como si dijéramos de mala ley ó compuesto de las escorias de hierro viejo que Malingre tira al arroyo.

De manera que de todas partes surgen protestas y maldiciones.

Su primer cómplice en votar una urgencia, que se prolongó lo menos dos semanas, se llama á engaño y se lamenta exclamando: "¡ay que me mancas! arrenégote, condenado!"

Pero P. P. Líos, que si no es un barbián, gasta un bigote que no se lo merece y que anda á puñetazo limpio con la voz de tiple acarrapada de su dueño, se ríe del sesudo Máximo y le contesta:

Moucho que estás no Penedo,
non che teño medo, moucho,
moucho, non che teño medo.

Era necesario premiar al que dictó los pro-cesamientos de marras, y P. P. Líos no se anduvo con remilgos de monja; le hizo de golpe y porrazo oficial con 2.500 pesetas.

El agraciado no tiene la culpa; él hizo un servicio, y justo es que se lo recompensen.

Dada la campanada de votar una urgencia, que solo existía en los estómagos de unos cuantos parientes y socios del Alcroque, y dada con la cooperación del arrogante castellano del Penedo, lo lógico ha sido que con el concurso de otro Penedo se consumase la obra de P. P. Líos.

Por lo que, en vez de decir: "entre bobos anda el juego," cuando se cometa alguna barbaridad muy gorda, se dirá en lo sucesivo: "entre P. P. Líos y Penedos, parece esto merienda de negros."

Y, sino, que lo diga Taboada, el legítimo Penedo y el mismísimo D. Máximo que se quedaron sin ración y á la luna de Valencia.

Pero no se desconsuelen, que si ellos se quedaron *in albis*, los demás cómplices quedarán á la postre sin plumas y cacareando.

Cuando venga el tío Paco con la rebaja y P. P. Líos escurra el bulto y se oscurezca, porque eso sí, valiente como él hay muy pocos; cuando llegue ese día, entonces veremos quiete; pagan los pucheros rotos.

Porque los que ahora han quedado secantes

por un arranque del genio de P. P. Lios, cobrarán, ¡vaya si cobrarán! todo lo que hasta entonces dejen de percibir como únicos y legítimos empleados de la Diputación.

Y será de ver la cara que pondrán Morenza, Gaite, Nomdedeu y Penedo cuando, como testigos y cómplices de las fechorías hechas por P. P. Lios en su testamento de Sancho interino, tengan que pagar las misas que él mandó decir.

¡Silencio! La tempestad se acerca, las nubes cubren el horizonte, el trueno retumba en el espacio, los cuervos y las aves de mal agüero baten el aire con sus alas.

¡Silencio! La serpiente tentadora, el repugnante y bíblico símbolo del pecado, también deja oír su ronco silbido.

¡Silencio! ¿No veis como el astuto y pérfido reptil se arrastra y, alzando la achatada cabeza pretende ejercer el papel de Diabolo predicador?

Apartaos; puede mancharos con su baba asquerosa.

No inficioneis el tacón de vuestra bota á aplastarle la cabeza.

Conjuradla tan solo con las palabras sibilíticas: de ¡Lagartol! ¡Lagartol! ¡Lagartol!

FORTUNATO.

CARTERA LOCAL

En la madrugada de ayer llegó á esta ciudad el capitán de infantería, D. Enrique Armesto, acompañado de su bella esposa D.^a Mercedes Porras y de su hermano D. José.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación se declaran limpias las procedencias de la costa occidental de Africa, por haber desaparecido de aquella región la fiebre amarilla.

Ha presentado recurso de nulidad contra la aprobación del reparto de Coles, Augusto Chamuchin, vecino de dicho ayuntamiento.

Recurrir es, estando el reparto resuelto por el Tribunal gubernativo.

Con dirección á Pontevedra, pasó por esta capital la distinguida familia del ingeniero señor Garaizabal, ya difunto, el cual había prestado servicio en esta provincia.

El día 22 del corriente saldrá de Lugo la banda del regimiento de Isabel la Católica para amenizar las fiestas del Apóstol en la ciudad de Compostela.

No es exacto que el señor marqués de San José se proponga pasar el verano en la puebla de Trives.

El ex diputado por Trives se encuentra en Barcelona en donde piensa permanecer.

Muchas son las personas que nos han manifestado su extrañeza al ver que, habiendo pasado y repasado por esta capital la música del regimiento de Zamora, no haya obsequiado á las autoridades y al pueblo de Orense, según es costumbre en tales casos, ejecutando algunas piezas de su repertorio.

A las siete de la tarde, y seguido de numeroso cortejo, fué conducido á su última morada el cadáver de D.^a Sara Collazo.

Presidían el duelo el señor maestro de capilla, el ex presidente de la comisión de música del municipio D. Arturo Alonso Seijo y el concejal interino D. Antonio Fuentes.

Reiteramos al atribulado esposo de la finada, nuestro particular amigo D. Enrique Fernández, nuestro sentido pésame por la desgracia que le aflige.

Muy pronto se anunciará el turno á que corresponde la provisión de la notaría de Avión que se halla vacante.

El nuevo ayuntamiento de Riós ha rescindido arbitrariamente el contrato que había otorgado con el médico de Beneficencia de dicho municipio D. Juan Guerra.

Dicha separación ha sido profundamente sentida por aquél vecindario causando verdadera indignación, por tratarse de un joven tan aventajado y que comienza á ejercer su profesión con muy buenos auspicios después de terminar brillantemente su carrera.

Ha fallecido en Alcaraz el maquinista del tren correo que chocó con uno de mercancías el día 10 del actual en Matas-Verdes.

A 118 asciende el número de aspirantes para tomar parte en las oposiciones á notarías vacantes en Galicia, que no exceden de seis.

Han sido rechazadas las solicitudes de cuatro aspirantes, entre ellas la de D. Rafael González

Besada por haberla presentado fuera del plazo prefijado y la de D. Vicente Nomdedeu.

Los que fueron á Madrid á hacer oposición á las plazas de secretarios de Diputaciones provinciales, están regresando por haberse aplazado hasta nuevo aviso los ejercicios.

En este caso se encuentra el gobernador civil Sr. Alvarez que llegó ayer á esta capital.

No es exacto que el Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios haya pasado por la estación de Orense para sus posesiones de Lourizán.

El ilustre ex presidente del Senado continúa en Madrid al frente de la minoría liberal de la Alta Cámara.

Ha salido para Carballino, con objeto de tomar las aguas de aquel balneario, el ilustrado presbítero nuestro estimado amigo D. Ricardo García.

El reputado médico de Leiro D. Miguel Sotelo, que durante tantos años desempeñó el cargo de médico de naves del puerto de Manila, ha salido con sus hijas para Cortegada.

Dice *El Globo* que entre los farmacéuticos existe el propósito de cerrar todas las oficinas de Farmacia de la Península el día 1.^o del próximo mes de Agosto.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. Bernardo Castro ex-alcalde de Carballino.

Según *El Siglo Médico*, la semana pasada han predominado las exacerbaciones catarrales benignas, las alteraciones gastro-intestinales por congestión y autoinfecciones, las amigdalitis, laringitis, laringo-bronquitis, proctorragias y desarreglos de la inervación vaso motora. Las erupciones cutáneas y las dermatosis discrásicas han sido frecuentes.

En los niños abunda el sarampión y la coqueluche.

Le han sido hurtados á D. José Díaz, de Villanueva diez haces de paja de trigo.

Beneficencia.

En el día de ayer falleció en el Hospital provincial, á los 66 años de edad, Josefa de la Iglesia.

Ingresaron Graciano Sánchez, Ana González Rios y Ubalda Rodríguez Ledo.

Tribunales.

Causas ingresadas en la secretaría de esta Audiencia provincial:

Ribadavia.—Por hurto.
Idem.—Por muerte.
Idem.—Por idem.
Verín.—Por daños.

Mañana se verá en juicio oral la causa del Juzgado de instrucción de Bande, contra Benito Silva y otro, por hurto.

Defensor, licenciado Outeiriño.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Altura barométrica á cero	749.2
Idem id. al nivel del mar	761.3
Temperatura al aire libre	28.2
Id. máxima de anteayer (á la sombra)	37.0
Idem id. id. (al sol)	43.0
Idem mínima (á la sombra)	16.4
Idem idem por irradiación	14.2
Dirección del viento	N. E.
Estado del cielo	Despejado
Lluvia en milímetros	00.0

Nuestro servicio telegráfico

Madrid 18, 10 n.

En el Senado

El Sr. Montero Rios pidió explicaciones al ministro de Marina sobre el proyecto de fuerzas navales, que conceptuó proyecto de material más que proyecto de personal.

Las explicaciones del Sr. Imaz no satisficieron al jefe de la minoría liberal, por lo que anunció que haría ruda oposición al proyecto.

La minoría republicana

Los diputados republicanos celebraron una reunión acordando combatir rudamente los presupuestos si el Gobierno persiste en su propósito

de que sean discutidos en esta legislación.

Reunión de prohombres fusionistas

En breve se reunirán los ex ministros del partido liberal para ponerse de acuerdo sobre la conducta que se ha de seguir en ambas Cámaras.

Dícese que el Sr. Sagasta, de acuerdo con las demás minorías, cree que deben combatirse enérgicamente los proyectos del Gobierno.

Una interpelación

El conde de las Almenas interpeló al Gobierno censurando su apatía en todo lo que se refiere á los prisioneros españoles.

Propuso que se trate directamente con Agoncillo y que no se prolongue el martirio de aquellos desgraciados compatriotas.

Madrid 18, 12 n.

En favor de los movilizados

Pide también el conde de las Almenas que se ampare á los movilizados que están en la península.

El Sr. Silvela contesta que confía en el éxito de las gestiones que se están haciendo para conseguir la libertad de los prisioneros.

Por su parte el general Polavieja ofrece conceder premios y retiros á los movilizados.

Los sucesos de Bilbao

La huelga promovida por los obreros de las fábricas, en vez de ceder, toma incremento.

Varias fábricas suspendieron los trabajos permaneciendo cerradas.

En ellas están alojadas fuerzas del ejército para evitar desmanes y atropellos.

Montero Rios en Palacio

El ex presidente del Senado, señor Montero Rios, ha estado hoy en Palacio con objeto de cumplimentar á la reina.

En los círculos políticos es objeto de comentarios la visita del ilustre hombre público en tan críticos momentos, concediéndose importancia al acto realizado y á la detenida conferencia celebrada con la Regente.

Los canalejitas en campaña

De acuerdo los Sres. Maura, Romero Robledo y Canalejas, desde mañana pedirán los amigos de éste último que se cuente el número de diputados para celebrar sesión y en todas las votaciones.

Cada día disminuye el número de los ministeriales, apesar de las órdenes y llamamientos del Gobierno.

Madrid 19, 1 m.

Justificación de Pando

Como tenía anunciado, el general Pando pide que se abra una información sobre la campaña de Cuba durante su permanencia en la isla.

Censura las deficiencias de la Administración Militar y dice que fué á Méjico á buscar auxilios para las fuerzas sitiadas en Santiago de Cuba.

Dijo que, de continuar la guerra con los Estados Unidos, el ejército español hubiera vencido.

El proyecto de fuerzas militares

El Sr. Romero Robledo combatió en la sesión del Congreso con su acostumbrada elocuencia el proyecto del contingente pedido por el ministro de la Guerra para el ejército.

Adujo gran número de datos y expuso la necesidad imperiosa de las economías, siendo muy felicitado al terminarse la sesión.

Esperanzas perdidas

El Sr. Villaverde, completamente descorazonado, declaró que por su parte no volvería á tratar con las minorías.

Desiste ya de toda avenencia y considera rotas definitivamente las negociaciones.

Opinión del Sr. Sagasta

El jefe del partido liberal cree también que, sino imposible, es muy difícil un arreglo entre el Gobierno y las minorías.

Cesó en sus gestiones. Háblase de crisis y de que se cerrarán en breve las Cortes.

Cultos

Santos de hoy

Luciano, Torcuato, Arsenio, Vicente de Paul y Justa.

Santos demañana

Cipriano, Elías, Jerónimo, Emiliano y Paula.

BOLSA DE MADRID

Últimos cambios oficiales conocidos en esta plaza

	Cambios medios
4 por 100 inte-rior	Titulos grandes . . . 68'50 por 100
	Idem pequeños . . . 68'05
4 por 100 exte-rior	Idem grandes . . . 68'55
	Idem pequeños . . . 68'00
Idem amorti-zable	Idem grandes . . . 69'50
	Idem pequeños . . . 69'55
Billetes de Cuba 1886	70'20
Idem 1890	59'25
Obligaciones de Aduanas al 5 por 100	94'00
Idem de Filipinas al 5 por 100	77'75
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100	102'50
Idem id. id. al 4 por 100	98'50
Acciones del Banco de España	407'00
Idem de la Tabacalera	298'00
PAPEL S/ EL EXTRANJERO	
Paris, á la vista	22'74
» á 8 d/v	00'00
Londres, á la vista	30'90
» á 8 d/v	00'00
» á 90 d/f	00'00
FONDOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO	
Paris, 4 por 100 exterior	58'65
Londres, 4 por 100	00'00

ORENSE: IMPRENTA DE «EL MIÑO»

VENTA

El día 7 de Agosto próximo, á las once de la mañana, se vende en privada licitación, que tendrá lugar en la Notaría de D. Pablo Martínez, de esta ciudad, la casa titulada da "Silva" con su terreno colindante, cuya cabida excede de tres hectáreas, sita en el pueblo de Barra de Miño distante de la estación de este nombre un kilómetro escaso.

Las condiciones y titulación de la finca se hallan de manifiesto en dicha Notaría para que puedan enterarse los que se interesen en su adquisición.

Baños de Cortegada

Aguas sulfurado-sódicas y ferruginosas crematadas.

Estas aguas dan admirable resultado en las enfermedades herpéticas y escrofulosas, anemia, estómago é intestinos, matriz, en toda clase de catarros y en las afecciones nerviosas.

Temporada oficial de 1.^o de Julio á 1.^o de Octubre. 30—2

Venta de una casa

Se vende la señalada con el núm. 19 de la calle de Trives, de moderna construcción. Se compone de planta baja, piso principal, segundo y bohardillas con luces propias. Tiene tres huecos de fachada de piedra de granito.

Para más informes dirigirse, en Orense, á D. Desiderio Fernández, Lepanto, 16, 2.^o.

Emilio Alvarado

MÉDICO-OCULISTA

Permanecerá en Coruña todo el mes de Julio

Hotel de Europa.—Calle de San Andrés

Durante mi estancia en Coruña, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, 6, principal, el médico-oculista D. Adolfo Alvarez.

ANDRÉS PERILLE Ferretería de todas clases.

Productores para Gas Acetileno, de 35 á 500 pesetas.—Lampistería de todas clases.—Hornillos de varios tamaños para el mismo gas.—Gran surtido de camas de hierro y madera.—Catres metálicos de 6'50 pesetas.—Sumiers ó jergones con y sin muelles.—Colchones de cerda, lana y algodón.—Almohadas.—Tubería de barro, baldosas y azulejos.—Arcas para caudales.—Calzado superior calidad especial.

IMPORTANTE: Se hacen instalaciones por medio de grandes focos de luz de Acetileno, por uno ó más días, á precios reducidísimos, con motivo de fiestas, en todos aquellos pueblos que lo pidan con tres ó cuatro días de anticipación.

PROGRESO, 49, ORENSE.

TEMPORADA DE VERANO

GRAN TALLER DE SASTRERÍA

Y CONFECCIÓN DE CAMISAS DE

JOSE M.^A RODRIGUEZ.

PEREIRA, 2, ORENSE.

El propietario de este antiguo y acreditado Establecimiento tiene satisfacción en anunciar á su numerosa clientela, haber recibido el más variado surtido de géneros para la presente temporada de las más acreditadas casas nacionales y extranjeras.

Confección esmerada para caballero según los modelos últimos. Especialidad en

UNIFORMES MILITARES

asi como un variado surtido en

toda clase de **GÉNEROS y DIVISAS.**

ORENSE-2, PEREIRA, 2-ORENSE

MODISTA A caba de llegar á esta capital y ofrece al público su taller de costura Alba, 13, 2.º

Se hacen vestidos de señora y de niña con elegancia y economía á las veinticuatro horas de haberse encargado.

D. ARTURO NOGUEBOL BUJAN
Procurador de los Tribunales.
SANTO DOMINGO, 46

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, inmuebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alfileres en vaso de sastre. Los señores y un años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagado por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Orense:
D. ARTURO NOGUEBOL BUJAN
Procurador de los Tribunales.
SANTO DOMINGO, 46

L' UNION

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en París, Rue de la Banque, 15

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación.

GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA

en 31 de Diciembre de 1897.

Capital social.....	Pts. 10.000.000
Reservas.....	» 10.890
Primas á recibir.....	» 78.268.395

Total de garantías..... 99.158.395

CAPITALES ASEGURADOS

en 31 de Diciembre de 1897.

Pesetas 16.436.973.862

SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA

COMPANIA

Pesetas 219.000.000

¡La más alta Recompensa!

La Compañía Fabril "SINGER"

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de los alcanzados entre todos los expositores y MAS DEL DOBLE de los obtenidos por todos los demás fabricantes de máquinas de coser reunidos.

Catálogos ilustrados gratis. Sucursal en Orense: Progreso, 36.

Fotógrafo-J. PACHECO-Fotógrafo
NO EQUIVOCARSE, 9, ALBA, 9

J. PACHECO FOTÓGRAFO

participa al público que trasladó su acreditado establecimiento á la casa núm. 9 de la calle de Alba, local que ofrece grandes comodidades al parroquiano, y reúne las condiciones necesarias para ejecutar con esmero cuantos trabajos se le confíen.

La Catalana

Compañía de Seguros contra Incendios á prima fija

¡32 AÑOS DE EXISTENCIA!

GARANTÍAS

Capital y reservas Ptas. 30.000.000

Capitales asegurados en Diciembre de 1898

Pesetas 812.300.728'85

Fondos colocados en valores de la mayor garantía y en inmuebles situados en Barcelona.

Siniestros pagados 5'080 que importan
Pesetas 6.502.807'76

OFICINAS EN BARCELONA:

Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

Representante de la provincia de Orense: Don Desiderio Fernández; Lepanto, 16, 2.º

Comisionado principal de Lugo y Orense: Don Javier R. Sánchez; de Monforte.

Café Regional

SAN MIGUEL, 24.

Excelente servicio; café superior; vinos y licores de las mejores marcas.

FÁBRICA DE GASEOSAS

Se elaboran de Limón, Naranja, Grosella, Horchata, Agraz y de Café.

PRECIOS:—1,50 pesetas docena, devolviendo los cascós. Sifones de agua de Seltz á 35 céntimos de peseta los grandes y a 25 los pequeños. La docena de sifones grandes, 3'50 pesetas; id. pequeños 2'50.

Todos los refrescos se trabajan con agua filtrada.

Papel para empaquetar

Se vende en la imprenta de este diario.

LA UNION

CAFÉ, BILLARES y FÁBRICA DE GASEOSAS

17, PEREIRA, 17

En esta antigua y acreditada casa se elaboran gaseosas de todas clases con agua filtrada y esquisito café. Cuenta con un abundante surtido en vinos y licores de todas clases de las mejores marcas conocidas, tanto nacionales como extranjeras. Coñacs desde 5 hasta 15 pesetas; roncs desde 4 á 10 pesetas; champagne desde 6 á 20 pesetas; vinos de Jerez desde 4 á 15 pesetas; anises y toda clase de refrescos conocidos, así como vinos tostados de las mejores bodegas del Ribero de Avia á 5 pesetas botella.

Pianos MARISTANY

¡¡¡5 duros mensuales!!!

PIANOS

Marca **R. MARISTANY**

DE

BARCELONA

Para pedidos dirigirse á

DON MARIANO ALCOCER

ORENSE.—Plaza del Hierro, 2 y Pájaro, 9.—ORENSE

TALLER DE SASTRERÍA

DE

ALEJANDRO BLANCO

DON JUAN DE AUSTRIA, 1 y PAZ, 2, pral.—ORENSE

En este acreditado Establecimiento, que tan favorecido se ve desde su fundación por numerosa y distinguida clientela, se continúa confeccionando con gran esmero, prontitud y economía toda clase de prendas para caballero con arreglo á los últimos adelantos y á todos los gustos.

Es innecesario encomiar los trabajos que en esta casa se llevan á cabo, porque á nadie se le oculta que la mejor garantía que el propietario de la misma puede ofrecer es el favor que le dispensa el numeroso público que á la misma concurre con sus encargos.

Especialidad en prendas para Sres. Sacerdotes

Pianos MARISTANY